

ORAR EN EL MUNDO OBRERO

29ª SEMANA DEL TIEMPO ORDINARIO (19 octubre 2014)

Al poseer los fariseos esa “moneda del tributo”, están demostrando «en acto» que pagan impuestos y tienen contestada para sí, hace tiempo, la pregunta que formulan a Jesús. ¡Cuántos de nosotros hemos pactado también en la práctica con el capitalismo, al que criticamos de boca, pero al que le damos nuestro tiempo y nuestra vida!

VER (Falsos autónomos)

En febrero del 2013, el Gobierno de Rajoy lanzó lo que se conoce como “Tarifa plana” en el pago de autónomos. Esta iniciativa consiste en que durante seis meses aquellos que se den de alta por primera vez como cuenta-propia pueden abonar solo 53 euros- un 80 % del pago ordinario- y luego beneficiarse de reducciones del 50 % al cabo de seis meses y de un 30% un año después. El problema es que una vez finalizado este período de carencia, buena parte de esas actividades tienen que cerrar por falta de solvencia para pagar la cuota completa (260 euros al mes).

Tenemos ahora trabajadores que, pese a pagarse sus cotizaciones sociales como autónomos, son empleados por cuenta ajena, porque en realidad trabajan con horarios fijos para una empresa. La aplicación de la tarifa plana de 50 euros de costo de la seguridad Social durante los primeros seis meses ha facilitado el fraude, ya que muchos empresarios en vez de contratar empleados, los incorporan como falsos autónomos y asumen así un gasto mucho menor. El “falso autónomo”, es decir, la gente que dentro de la misma empresa y haciendo el mismo trabajo que antes, deja de tener un contrato para pasar a estar en régimen de autónomo, es al día de hoy una modalidad muy extendida.

María Pascual, vendedora de una importante compañía de seguros, explica que desde el inicio le ofrecieron un contrato mercantil “que no se sabe bien a qué pertenece ni hasta qué punto está dentro de la legalidad” y la obligaron a pagarse autónomos. “El contrato no me cubre la Seguridad Social, es como un período de prueba hasta que vean que vendo bien y me



contraten” cuenta María. Pero el “período de prueba” se hace largo y María ya lleva un año pagando la cuota de autónomos. “En teoría me contratan en octubre y, bueno, la rebaja del 80% de la tarifa plana durante seis meses me ha venido muy bien. Si sabes que es temporal, pues lo aceptas, qué le vamos a hacer” dice María.



¿Cómo hemos llegado a esta situación? ¿Dónde está la lucha y la solidaridad obrera? ¿Dónde huyó la conciencia de nuestra dignidad? ¿No fue Jesús un obrero?

*Señor, nosotros los obreros ya no somos lo que fuimos:
fuerza incontenible de libertad y justicia...
Ahora somos el hazmerreir de banqueros y políticos,
leones sin dientes guardados en zoológicos,
perritos falderos de señoras burguesas... eso somos.*

*Sindicatos divididos en guerras intestinas para alegría de los amos;
partidos de nuestra clase, que reniegan de nosotros... eso somos.*

*¿Y qué se puede hacer con gente tan cobarde?
¿Cómo hacer frente a Estados y banqueros,
si el miedo nos ahoga y aterra el sacrificio?*

*Del obrero seguirán los evasores riéndose,
y el paraíso fiscal por generación y generación
continuará esclavizándonos. A no ser...*

*¡que nos decidamos, de una vez, a ser como Jesús
y vivir la octava bienaventuranza!*

EVANGELIO (Mt 22, 15-21)

¹⁵ Entonces se retiraron los fariseos y llegaron a un acuerdo para comprometer a Jesús con una pregunta. ¹⁶ Le enviaron algunos discípulos suyos, con unos partidarios de Herodes, y le dijeron: «Maestro, sabemos que eres sincero y que enseñas el camino de Dios conforme a la verdad, sin que te importe nadie, porque no te fijas en apariencias. ¹⁷ Dinos, pues, qué opinas: ¿es lícito pagar impuesto al César o no?». ¹⁸ Comprendiendo su mala voluntad, les dijo Jesús: «Hipócritas, ¿por qué me tentáis? ¹⁹ Enseñadme la moneda del impuesto». Le presentaron un denario. ²⁰ El les preguntó: «¿De quién son esta imagen y esta inscripción?». ²¹ Le respondieron: «Del César». Entonces les replicó: «Pues dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios». ²² Al oírlo se maravillaron y dejándolo se fueron.

1. Para la cuestión de las relaciones de la comunidad cristiana con el Estado, este texto de Mt ha sido menos relevante que el de **Rom 13,1-7** (por favor, leedlo). Es gratificante saber que la interpretación de la Iglesia antigua subrayó el carácter decisivo de **la obediencia a Dios por encima de todo**. Durante la época moderna, sin embargo, el tema de las relaciones de la iglesia con el Estado fue cobrando el sentido dual que hoy es usual en boca de cualquiera (“al gobierno lo que es del gobierno, y a la iglesia lo que es de la iglesia”), el cual va más allá de lo que fundamenta el texto que estamos meditando. En resumen, el texto no trata el tema de los impuestos, aunque lo

parezca. El tema de los impuestos en una sociedad democrática es fundamental, pero su base no está en este texto. El fundamento de los impuestos se basa en el sentido de justicia más elemental: Que pague más el que más tiene. Y sabemos que este sentido suele brillar por su ausencia en nuestros lares capitalistas actuales... donde el capitán-patrón paga menos que el marinero-obrero... y en esas andamos.

Según Tertuliano, la moneda que ostenta la efigie del César pertenece al César, pero el hombre integral, imagen y semejanza de Dios, pertenece a Dios. Hilario puede decir que somos deudores de Dios por el cuerpo, el alma y la voluntad, es decir, por el hombre entero; al César, en cambio, no le debemos nada, si hemos llegado a ser totalmente pobres.

2. La *captatio benevolentiae* o “lavado de cara” de los fariseos es un retrato verdadero de Jesús y **debería ser el de los cristianos**: «*Maestro, sabemos que eres sincero y que enseñas el camino de Dios con verdad; además, no te importa de nadie porque tú no miras la condición de las personas*».



Como se ha dicho tantas veces, la pregunta quiere poner en un aprieto (!) a Jesús: si se expresa en contra del tributo al César, podrá ser acusado de sedición; si acepta el pago del tributo, se hará impopular ante la gente.

Los fariseos no saben que Jesús conoce bien sus intrigas (cf. 12,15; 16,8). Ahora va a denunciar “su malicia” y dejar en claro su hipocresía. Ante una pregunta que no es una pregunta, Jesús va a hacer una “demostración” o sociograma. Les pide que le enseñen un denario romano (Mateo lo llama “la moneda del tributo”). Al poseer ellos esa “moneda del tributo”, están demostrando «en acto» que pagan impuestos y tienen contestada para sí, hace tiempo, la pregunta que formulan a Jesús. *¡Cuántos de nosotros hemos pactado también en la práctica con el capitalismo, al que criticamos de boca, pero al que le damos nuestro tiempo y nuestra vida!*

Al parecer, las monedas imperiales (con efigie y leyenda) no eran meros objetos de valor, sino que implicaban sumisión y respeto al poder político y religioso del emperador. Por ejemplo, era sancionable el llevar consigo una moneda con la efigie del Augusto dentro de un estuche de aseo o en un burdel.

El meollo de la demostración no está en hacer ver que esos fariseos son unos judíos renegados al utilizar monedas con figuras humanas —algo que hacían entonces casi todos los judíos—, sino en que, al utilizar una moneda con símbolos políticos y religiosos del poder romano, han reconocido plenamente su soberanía.

Este texto, pues, no trata del deber fiscal. Para ello hay que acudir a otros textos. El texto actual significa simplemente: *no me hagáis preguntas capciosas; ¡hipócritas, tenéis ya encima la moneda fiscal!*

3. La verdadera respuesta de Jesús a la pregunta de los adversarios está en el versículo 21c: «**a Dios lo que es de Dios**». La invitación a dar a Dios lo que le

pertenece, la añade Jesús sin haber sido preguntado. En ella reside, pues, la verdadera sorpresa del texto. **Todo** pertenece a Dios: cielo y tierra, los humanos, y naturalmente, también los reinos y los emperadores. *Jesús no trata de agregar al mandato del pago fiscal un precepto suplementario-religioso. La obediencia a Dios es el precepto de todos los preceptos, el que los abarca, sustenta y sobrepasa todos.*

Jesús no dice, por tanto, que una mitad del ser humano pertenece al César: la mitad material, o cultural, o exterior, relacionada con el “mundo”; y la otra mitad a Dios: la mitad espiritual, personal o interior. No quiere destacar siquiera el pago fiscal o la obediencia al Estado como un precepto especial de Dios. No es este el asunto que se trata en el texto. Una teología cristiana del Estado no tiene ningún fundamento en Mt 22,16-21. Lo que dice el texto, su meollo central es que «**hemos de dar a Dios lo que le pertenece**”, es decir, **TODO**. «Hemos de obedecer a Dios antes que a los hombres».

-Respondo a la meditación de este evangelio planteándome ahora mi PPVM desde la principalidad de las necesidades espirituales.

-El tema de los impuestos es una llamada a implicarnos por una fiscalidad verdaderamente justa y luchar contra la evasión fiscal.

ORACIÓN TRINITARIA

De la razón cínica me libre el Padre
De la razón indolente me libre el Hijo
De la razón cómplice me libre el Espíritu Santo.

Que el Padre me de la razón crítica
Que el Hijo me de la razón evangélica
Que el Espíritu me de la razón solidaria.

Que el Padre me libre de decir no cuando es sí
Que el Hijo me libre de decir sí cuando es no
Que el Espíritu me libre de hacer compatible el sí y el no.

Y que los tres, que son uno, me libren de la cínica actitud de querer nadar y guardar la ropa. Amén.

«Es curioso observar que este hecho de **la usura** que domina toda la economía y que es causa y motivo de toda clase de blasfemias, inmoralidades, prevaricaciones, adulterios, crímenes, fechorías, guerras, hambres, revueltas, miserias, etc., no cuenta en todo el magisterio de la Iglesia más que con la encíclica mencionada [Vix pervenit de Benedicto XIV del año 1748] y la respuesta del Santo Oficio a una consulta particular. Todo ello, ¿no produce cierta náusea? Sobre todo si se compara con el alud de magisterio oficial que se ha prodigado sobre las mangas de las jóvenes o sobre los trajes de baño. (Guillermo Roviroso, OC III, p 120).